



N° 952 -2023-GRL-GRS-LORETO/30.01

RESOLUCIÓN GERENCIAL

Punchana, 31 MAY 2023

VISTO:

El Oficio N° 262-2023-GRL-GRSL/30.07.01, de fecha 8 de Mayo del año 2023, emitido por la Oficina de Logística de la Gerencia Regional de Salud - Loreto, mediante el cual solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Regional de Salud de Loreto, ejercicio presupuestal 2023, por **inclusión** de Procedimientos de Selección, referido a la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA IPRES I-3 PROGRESO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA IPRES I-3 9 DE OCTUBRE"**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 776-2022-GRL-GR, de fecha 29 de diciembre del 2022 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura - P.I.A, del pliego 453 Gobierno Regional de Loreto, Unidad Ejecutora 400-0870 Región Loreto-Salud Loreto, del año fiscal 2023;

Que, mediante Resolución Directoral N° 078-2023-GRL-GERESA-L/30.01, de fecha 19 de enero del 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 400-0870 Región Loreto - Salud Loreto - Gerencia Regional de Salud Loreto, del año fiscal 2023;

Que, el numeral 15.1 del artículo 15° del Decreto Legislativo N° 1444 - Ley de Contrataciones del Estado; establece que: (...) *<Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones>*, asimismo el numeral 15.3 señala lo siguiente *<El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad.>*;

Que, las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones - PAC 2023 de la Gerencia Regional de Salud de Loreto, están enmarcados en el numeral 6.2 del Art. 6° del D.S. N° 344-2018-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado concordante con el numeral 7.5 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD Modificado, el cual establece, que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento, durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, asimismo indica que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

N° 952 -2023-GRL-GRS-LORETO/30.01

RESOLUCIÓN GERENCIAL

Punchana, **31 MAY 2023**

Que, es requisito para la convocatoria del procedimiento de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, la Oficina de Logística, por intermedio de la Oficina Ejecutiva de Administración, solicita a la Gerencia General, en su condición de Titular de la Entidad, lo siguiente:

a) Apruebe la inclusión del Procedimiento de Selección según detalle:

Nº	DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA IPRESS I-3 PROGRESO	SERVICIOS	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 90,000.00 con IGV	1 - RECURSOS ORDINARIOS	00 - RECURSOS ORDINARIOS

Nº	DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA IPRESS I-3 9 DE OCTUBRE	SERVICIOS	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 80,500.00 con IGV	1 - RECURSOS ORDINARIOS	00 - RECURSOS ORDINARIOS

Que, contando con la visación del Sub Gerente, Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Jefe de la Oficina de Logística de la Gerencia Regional de Salud - Loreto;

Que, de conformidad a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 363-2023-GRL-GR, de fecha 18 de mayo de 2023 y el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Gerencia Regional de Salud de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 008-2016-GRL-CR, de fecha 12 de mayo de 2016.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR, el Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Gerencia Regional de Salud de Loreto, a fin de:

a) **Incluir** el procedimiento de selección según detalle:



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

N° 952 -2023-GRL-GRS-LORETO/30.01

RESOLUCIÓN GERENCIAL

Punchana, 31 MAY 2023

Nº	DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA IPRESS I-3 PROGRESO	SERVICIOS	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 90,000.00 con IGV	1 - RECURSOS ORDINARIOS	00 - RECURSOS ORDINARIOS

Nº	DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA IPRESS I-3 9 DE OCTUBRE	SERVICIOS	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 80,500.00 con IGV	1 - RECURSOS ORDINARIOS	00 - RECURSOS ORDINARIOS



ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que la Oficina de Logística publique la presente Resolución, modificando el Plan Anual de Contrataciones 2023, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación, a través de los mismos medios con los que se publicó el PAC originalmente aprobado.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Dirección Ejecutiva de Administración supervise el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO

M.C. Percy Antonio Rojas Ferreyra
GERENTE GENERAL



Cc:
Archivo

PARF / HAV / BJLLZ / AKRP / JDR / JGMH